



**Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de
Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional**

ENERO – MARZO 2025

Abril, 2025

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OCUPACIÓN DE PLAZAS.....	4
PLAZAS VACANTES	4
ENCARGADURÍAS DE DESPACHO	6
CONCLUSIÓN DE ENCARGADURÍAS DE DESPACHO	9
CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN	10
SEPARACIONES TEMPORALES	13
SEPARACIONES DEFINITIVAS	14
III. PROFESIONALIZACIÓN	15
ESTRATEGIA DE INDUCCIÓN	15
MECANISMO DE CAPACITACIÓN	16
IV. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.....	17
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERIODO SEPTIEMBRE 2023 A AGOSTO 2024	17
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERIODO SEPTIEMBRE 2024 A AGOSTO 2025	18
V. INCENTIVOS, TITULARIDAD, PROMOCIÓN EN RANGO Y PERMANENCIA	19
OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS	19
OTORGAMIENTO DE RANGO	19
PROGRAMAS DE TITULARIDAD Y PROMOCIÓN EN RANGO	20
IV. RECURSOS INCONFORMIDAD	21

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 376, fracción II, y 377 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto); y 56 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (COSSPEN) rinde el presente informe de los asuntos derivados de sus atribuciones y actividades encomendadas, tomando en cuenta que, con motivo del Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de junio de 2022, de conformidad con el artículo 83, del Código referido, el órgano de enlace en esta materia ante el Instituto Nacional Electoral (INE) es la Secretaría Administrativa.

El artículo 58 del Código referido establece que las Comisiones Permanentes tienen facultad en su ámbito de competencia para supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), así como vigilar la realización de las tareas específicas del Consejo General.

En tal contexto, la COSSPEN tiene, entre otras, la atribución de garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), conforme a la normativa aplicable.

El presente documento da cuenta de las gestiones sobre las actividades en materia de ocupación de plazas, encargos de despacho, cambios de adscripción, separación temporal, evaluación del desempeño y programa de formación, incentivos, todo ello correspondiente al periodo de enero a marzo de 2025.

II. OCUPACIÓN DE PLAZAS

PLAZAS VACANTES

La estructura del SPEN se compone de 210 plazas en total, distribuidas de la siguiente manera: 165 en Órganos Desconcentrados y 45 en Órganos Ejecutivos. Al 31 de marzo de 2025, se encuentran 16 plazas vacantes.

Tabla 1. Distribución de vacantes al 31 de marzo de 2025

Cargo/Puesto	Vacantes
Titular de Órgano Desconcentrado en OPLE.	1
Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana.	4
Coordinación de Organización Electoral.	1
Jefatura de Unidad de Organización Electoral.	2
Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE.	4
Asistencia Técnica de Organización Electoral.	2
Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE.	2
TOTAL	16

Tabla 2. Plazas vacantes por área al 31 de marzo de 2025

Área	Total de Plazas	Ocupadas*	Vacantes
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	18	13	5
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.	7	7	0
Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.	12	12	0
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	8	8	0
Órganos Desconcentrados.	165	154	11
Total	210	194	16

* Por plaza ocupada debe entenderse aquella que está cubierta por un miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, ya sea por certificación, concurso interno, o concurso abierto.

A continuación, se describen las 16 plazas vacantes por cargo y adscripción:

Tabla 3. Plazas vacantes por cargo y adscripción del SPEN al 31 de marzo de 2025

Cargo	Adscripción	Vacante	Observación
Coordinación de Organización Electoral.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	1	Ocupada por encargaduría de despacho.
Jefatura de Unidad de Organización Electoral I.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	1	Ocupada por encargaduría de despacho.
Jefatura de Unidad de Organización Electoral II.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	1	Ocupada por encargaduría de despacho.
Asistencia Técnica de Organización Electoral.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	2	1 vacante sin ocupar. 1 ocupada por encargaduría de despacho.
Titular de Órgano Desconcentrado en OPLE.	Dirección Distrital 27	1	Ocupada por encargaduría de despacho.
Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana.	Dirección Distrital 17	1	Ocupada por encargaduría de despacho.
Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana.	Dirección Distrital 21	1	Ocupada por encargaduría de despacho.
Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana.	Dirección Distrital 23	1	Ocupada por encargaduría de despacho.
Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana.	Dirección Distrital 31	1	Ocupada por encargaduría de despacho.
Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE.	Dirección Distrital 1	1	Vacante sin ocupar.
Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE.	Dirección Distrital 25	1	Ocupada por encargaduría de despacho.
Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE.	Dirección Distrital 26	1	Ocupada por encargaduría de despacho.
Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE.	Dirección Distrital 30	1	Ocupada por encargaduría de despacho.
Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE.	Dirección Distrital 9	1	Vacante sin ocupar.
Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE.	Dirección Distrital 26	1	Vacante sin ocupar.
Total		16	

ENCARGADURÍAS DE DESPACHO

Durante el periodo que se reporta, el Titular de la Secretaría Ejecutiva solicitó al Órgano de Enlace realizar las gestiones de diecisiete propuestas para encargadurías de despacho en plazas del SPEN del Instituto Electoral de la Ciudad de México; asimismo, la Junta Administrativa aprobó mediante Acuerdos IECM-JA007-25 e IECM-JA015-2025, la renovación de las encargadurías de despacho de nueve personas servidoras públicas, de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 4. Encargadurías de despacho en plazas del SPEN gestionadas en el periodo de enero a marzo de 2025

No.	Nombre	Cargo de encargaduría de despacho	Tipo de movimiento	Periodo
1	Gerardo Napoleón Díaz Castellanos	Jefe de Unidad de Organización Electoral I, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Encargaduría de despacho	Del 01 de enero al 15 de junio de 2025
2	Margarita Ramírez Olguín	Jefatura de Departamento de Organización Electoral I, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Encargaduría de despacho	Del 01 de enero al 15 de junio de 2025
3	Fernando Carrión García	Jefatura de Unidad de Organización Electoral II, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Encargaduría de despacho	Del 01 de enero al 15 de junio de 2025
4	Adolfo Anzo Espino	Jefatura de Departamento de Organización Electoral V, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Encargaduría de despacho	Del 01 de enero al 15 de junio de 2025
5	Erick García Dueñas	Secretario de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 16	Encargaduría de despacho	Del 01 de enero al 15 de abril de 2025
6	Sofía Flores Montúfar	Coordinadora de Organización Electoral, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Encargaduría de despacho	Del 16 de enero al 15 de julio de 2025
7	Franklin Emilio Hernández Barrero	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 2	Encargaduría de despacho	Del 01 de febrero al 31 de julio de 2025
8	Fernando Juárez Monroy	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 21	Encargaduría de despacho	Del 01 de febrero al 31 de julio de 2025

No.	Nombre	Cargo de encargaduría de despacho	Tipo de movimiento	Periodo
9	Jonathan García Salto	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 26	Encargaduría de despacho	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2025
10	María Alejandra García Núñez	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 30	Encargaduría de despacho	Del 01 de febrero al 31 de julio de 2025
11	Verónica Ríos Morales	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 29	Encargaduría de despacho	Del 01 de febrero al 15 de julio de 2025
12	Thelma Margarita Domínguez Domínguez	Jefatura de Departamento de Organización Electoral III, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Encargaduría de despacho	Del 01 de febrero al 15 de julio de 2025
13	Iván Chávez Hidalgo	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 11	Encargaduría de despacho	Del 16 de febrero al 31 de julio de 2025
14	Luis Alberto Gasca Ramos	Jefatura de Unidad de Participación Ciudadana II, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Encargaduría de despacho	Del 16 de febrero al 15 de julio de 2025
15	Javier Alejandro Olvera Toxqui	Jefatura de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	Encargaduría de despacho	Del 01 de marzo al 15 de agosto de 2025
16	Carolina Peña Bezares	Jefatura de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos I, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	Encargaduría de despacho	Del 01 de marzo al 15 de agosto 2025
17	Manuel Alfaro Cordero	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 23	Encargaduría de despacho	Del 16 de marzo al 15 de septiembre de 2025
18	Paz Maribel Fragoso Cerda	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 32	Renovación de encargaduría de despacho	Del 16 de enero al 15 de julio de 2025
19	Andrés Malvaez Sánchez	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 25	Segunda renovación de encargaduría de despacho	Del 16 de enero al 15 de julio de 2025
20	Aída del Pilar Cabrera López	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 31	Segunda renovación de encargaduría de despacho	Del 16 de enero al 15 de julio de 2025

No.	Nombre	Cargo de encargaduría de despacho	Tipo de movimiento	Periodo
21	Katia Miroslava Cruz Velázquez	Titular del Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 27	Segunda renovación de encargaduría de despacho	Del 16 de enero al 15 de julio de 2025
22	Juan Pablo Garcilazo Sastré	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 21	Segunda renovación de encargaduría de despacho	Del 16 de enero al 15 de julio de 2025
23	German Alberto Pichardo Ramírez	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 17	Segunda renovación de encargaduría de despacho	Del 16 de enero al 15 de julio de 2025
24	Jeanette Solano Mendoza	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 17	Segunda renovación de encargaduría de despacho	Del 16 de enero al 15 de julio de 2025
25	Raúl Alberto Herrera Ramírez	Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana IV, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Segunda renovación de encargaduría de despacho	Del 16 de enero al 15 de julio de 2025
26	Gabriela Martínez López	Asistencia Técnica de Organización Electoral de la Jefatura de Departamento de Organización Electoral II, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Segunda renovación de encargaduría de despacho	Del 01 de febrero al 30 de junio de 2025

Al respecto, mediante oficios IECM/SA/8034/204, IECM/SA/0075/2025, IECM/SA/0123/2025, IECM/SA/0163/2025, IECM/SA/0240/2025, IECM/SA/0294/2025, IECM/SA/0321/2025, IECM/SA/0434/2025 e IECM/SA/0496/2025 se solicitó a la DESPEN la viabilidad normativa de las diecisiete propuestas de encargadurías de despacho en mención; por lo que, mediante oficios INE/ED/DESPEN/2078/2024, INE/DESPEN/DCPE/003/2025, INE/DESPEN/DCPE/010/2025, INE/DESPEN/DCPE/017/2025, INE/DESPEN/DCPE/020/2025, INE/DESPEN/DCPE/030/2025 e INE/DESPEN/DCPE/035/2025, la DESPEN consideró procedentes las designaciones de las encargadurías de despacho antes mencionadas.

Finalmente, del 14 de enero al 21 de marzo, las notificaciones de las encargadurías y las renovaciones de mérito, así como sus acuses respectivos (IECM/SE/8129/2024, IECM/SE/8130/2024, IECM/SE/8131/2024, IECM/SE/8132/2024, IECM/SE/8133/2024, IECM/SE/81/2025, IECM/SE/82/2025, IECM/SE/83/2025, IECM/SE/84/2025, IECM/SE/85/2025, IECM/SE/86/2025, IECM/SE/87/2025, IECM/SE/88/2025, IECM/SE/113/2025, IECM/SE/201/2025, IECM/SE/202/2025, IECM/SE/203/2025, IECM/SE/204/2025, IECM/SE/207/2025, IECM/SE/0228/2025, IECM/SE/0236/2025, IECM/SE0318/2025, IECM/SE/323/2025, IECM/SE/0493/2025, IECM/SE/0494/2025 e IECM/SE/732/2025), fueron remitidos a la DESPEN mediante los oficios IECM/SA/0076/2025, IECM/SA/0239/2025 e IECM/SA/0295/2025, así como los correos electrónicos IECM/SA/OE/CE/029/2025, IECM/SA/OE/CE/053/2025, IECM/SA/OE/CE/062/2025, IECM/SA/OE/CE/072/2025 e IECM/SA/OE/CE/098/2025.

CONCLUSIÓN DE ENCARGADURÍAS DE DESPACHO

Durante el periodo que se informa, concluyeron nueve encargadurías de despacho, conforme a lo siguiente:

Tabla 5. Conclusiones de encargadurías de despacho en plaza del SPEN en el periodo de enero a marzo de 2025

No.	Nombre	Encargaduría	Movimiento	Periodo
1	Víctor del Valle Rosas	Titular del Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 3	Conclusión anticipada de encargaduría de despacho	Del 16 de septiembre de 2024 al 15 de enero de 2025 Conclusión anticipada con efectos a partir del 01 de enero de 2025
2	Irma Virginia Ayala Cordero	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 3	Conclusión anticipada de encargaduría de despacho	Del 16 de julio de 2024 al 15 de enero de 2025 Conclusión anticipada con efectos a partir del 01 de enero de 2025

No.	Nombre	Encargaduría	Movimiento	Periodo
3	María Alejandra García Núñez	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 4	Conclusión anticipada de encargaduría de despacho	Del 16 de julio de 2024 al 15 de enero de 2025 Conclusión anticipada con efectos a partir del 01 de enero de 2025
4	Elia María Montiel Cañete	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 11	Conclusión de encargaduría de despacho	Del 16 de julio de 2024 al 15 de enero de 2025
5	Diana Laura Ortega Navarro	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 30	Conclusión de encargaduría de despacho	Del 16 de julio de 2024 al 15 de enero de 2025
6	Gabriel Antonio Moreno García	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 21	Conclusión de encargaduría de despacho	Del 01 de octubre de 2024 al 15 de enero de 2025
7	Christian Iván Crescencio Segura	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 26	Conclusión de encargaduría de despacho	Del 16 de octubre de 2024 al 15 de enero de 2025
8	Jonathan García Salto	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 26	Conclusión de encargaduría de despacho	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2025
9	Iván Chávez Hidalgo	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 11	Conclusión anticipada de encargaduría de despacho	Del 16 de febrero al 31 de julio de 2025 Conclusión anticipada con efectos a partir del 19 de marzo de 2025

Dichas conclusiones fueron informadas a la DESPEN mediante oficios IECM/SA/2733/2024, IECM/SA/0162/2025, IECM/SA/0413/2025 e IECM/SA/0623/2025 de fechas 01, 17 de enero, 19 de febrero y 21 de marzo de 2025, respectivamente.

CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN

En fecha 10 de febrero de 2025 se notificó a este Instituto Electoral la resolución del Juicio de Amparo Directo número DT.1110/2023 dictada por el Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito (en contra del Juicio

Especial Laboral TECDMX-JLI-010/2023, en el que se impugnó el Acuerdo IECM/ACU-CG-076/2022 del Consejo General, mediante el cual se aprobó el Cambio de Adscripción, por necesidades del Servicio, de cuarenta y tres personas del SPEN), en la sentencia de mencionada se determinó no amparar ni proteger al Instituto Electoral, conforme a lo siguiente:

“ÚNICO. La Justicia de la Unión NO AMPARA NI PROTEGE a Instituto Electoral de la Ciudad de México, por conducto de su apoderada Gloria Patricia de Lassé López, consistente en la resolución de siete de noviembre del dos mil veintitrés, dictada en el juicio laboral del Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en el expediente laboral TECDMX-JLI-010/2023, seguido por 1) Rocío Vega Ramírez, 2) Gabriel Sánchez Hernández, Y 3) Luis Manuel García García, en contra del ahora quejoso.

Notifíquese ...”

Por lo anterior, el 3 de marzo de 2025 el Órgano de Enlace, mediante oficio IECM/SA/0486/2025, remitió para conocimiento de la DESPEN copia autorizada de la resolución del Juicio de mérito, así como copia autorizada de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México el 7 de noviembre de 2023, dentro del expediente del Juicio TECDMX-JLI-010/2023; asimismo, informó los términos en que se realizarán las adscripciones ordenadas por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Que con base en lo anterior y, a efecto de dar puntual cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal en la sentencia aludida, se propuso al Consejo General, el cambio de adscripción de las personas funcionarias: Rocío Vega Ramírez, Gabriel Sánchez Hernández y Luis Manuel García García, en las Direcciones Distritales que ocupaban antes de la aprobación del acuerdo IECM-CG-076/2023, como a continuación se especifica:

Tabla 6. Cambios de adscripción en el periodo de enero a marzo de 2025

Nombre	Adscripción actual	Adscripción en cumplimiento a lo ordenado la sentencia del Juicio Especial Laboral TECDMX-JLI-010/2023
Gabriel Sánchez Hernández	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 1	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 4
Leonel Soto Aguilar	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 4	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 1
Luis Manuel García García	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 9	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 12
Elizabeth Maldonado Antonio	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 12	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 9
Rocío Vega Ramírez	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 1	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 11

En ese sentido, en fecha 12 de marzo de 2025, se remitió a la Secretaria Ejecutiva mediante correo electrónico IECM/SA/OE/CE/083/2025 el proyecto de “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el cambio de adscripción de cinco personas funcionarias del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México dentro del expediente del Juicio Especial Laboral TECDMX-JLI-010/2023”, así como dos proyectos de Dictámenes de procedencia de cambio de adscripción, no afectación de derechos laborales y cumplimiento de perfil y experiencia profesional con motivo del cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal del c. Leonel Soto Aguilar y de la C. Elizabeth Maldonado Antonio, a fin de que, fueran sometidos a consideración del Consejo General de este Instituto Electoral en una próxima sesión.

En el caso de los dictámenes incluidos en el acuerdo referidos, éstos fueron remitidos a la DESPEN mediante oficio IECM/SA/0545/2025.

Los cambios de adscripción fueron aprobados el 18 de marzo de la presente anualidad por parte del Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-030/2025, y los cambios de adscripción tuvieron efectos a partir del 19 de marzo de la misma anualidad.

Finalmente, dicho Acuerdo fue hecho del conocimiento de la DESPEN, mediante oficio IECM/SA/0623/2025 en fecha 21 de marzo; mientras que los oficios de adscripción (IECM/SE/756/2025, IECM/SE/757/2025, IECM/SE/758/2025, IECM/SE/759/2025 e IECM/SE/760/2025) fueron remitidos mediante correo IECM/SA/OE/CE/101/2025 de fecha 25 de marzo de 2025.

SEPARACIONES TEMPORALES

Que en el periodo que se informa, se comunicaron a la DESPEN cinco separaciones temporales en cargos y puestos del SPEN, lo anterior derivado de los Acuerdos IECM-JA129-24, IECM-JA006-25 e IECM-JA022-25 emitidos por la Junta Administrativa a través de los cuales se aprobaron igual número de encargadurías de despacho en plazas de la Rama Administrativa, en los siguientes términos:

Tabla 7. Separaciones temporales en plazas del SPEN en el periodo de enero a marzo de 2025

Nombre	Puesto origen SPEN	Encargaduría de despacho en plaza de la Rama Administrativa	Período de Encargo	Movimiento
Araceli Ramírez López	Secretaria de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 16	Directora de Apoyo a Órganos Desconcentrados, con adscripción en la Secretaría Ejecutiva	Del 01 de enero al 30 de junio de 2025	Separación temporal
Nora Elia Vargas Gama	Secretaría de Órgano Desconcentrado en	Asesora "A" de la Coordinación de	Del 16 de enero al 15 de julio de 2025	Separación temporal

Nombre	Puesto origen SPEN	Encargaduría de despacho en plaza de la Rama Administrativa	Período de Encargo	Movimiento
	OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 2	Asesores, con adscripción en Presidencia del Consejo General		
Susana Karina Reyna Torres	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 16	Secretaria Particular, con adscripción en Presidencia del Consejo General	Del 16 de enero al 15 de julio de 2025	Separación temporal
Eduardo Arévalo Anaya	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 29	Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, con adscripción en la Secretaría Administrativa	Del 16 de enero al 15 de julio de 2025	Separación temporal
Iván Alfonso Martínez Almanza	Jefatura de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	Asesor "A" de la Coordinación de Asesoras y Asesores, con adscripción en la Oficina de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez	Del 16 de febrero al 15 de agosto de 2025	Separación temporal

En razón de lo anterior, mediante oficios IECM/SA/0076/2025, IECM/SA/0163/2025 e IECM/SA/0406/2025 en fechas 14, 17 de enero y 20 de febrero de 2025, se informó las separaciones temporales a la DESPEN.

SEPARACIONES DEFINITIVAS

Durante el periodo que se informa, tres personas funcionarias informaron su separación definitiva a su cargo en el SPEN, conforme a lo siguiente:

Tabla 8. Separaciones definitivas en plazas del SPEN en el periodo de enero a marzo de 2025

No.	Nombre	Cargo/Puesto SPEN	Efectos	Motivo de separación definitiva
1	Rubicela Castellanos Ramos	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 26	A partir del 01 de enero de 2025	Suscripción de convenio, aprobado mediante Acuerdo IECM-JA125-24
2	Héctor Alfredo Robles García	Coordinación de Organización Electoral, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de	A partir del 08 de enero de 2025	Designación como Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y

No.	Nombre	Cargo/Puesto SPEN	Efectos	Motivo de separación definitiva
		Organización Electoral y Geoestadística		Geoestadística, aprobado mediante Acuerdo IECM-ACU-CG-002-25
3	Alberto Padilla Reyes	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 23	A partir del 01 de marzo de 2025	Suscripción de convenio, aprobado mediante Acuerdo IECM-JA030-25

En atención a lo anterior, las separaciones definitivas fueron hechas del conocimiento de la DESPEN, mediante oficios IECM/SA/2734/2024, IECM/SA/0044/2025 e IECM/SA/0495/2025, en fechas 31 de diciembre de 2024, 10 de enero y 06 de marzo de 2025.

III. PROFESIONALIZACIÓN

ESTRATEGIA DE INDUCCIÓN

El 10 de enero de 2025, el Órgano de Enlace recibió un requerimiento por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) solicitando la designación de una persona instructora para impartir la inducción al C. Marco Antonio Vanegas López, Titular del Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 3, en el marco de su reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional.

En respuesta a esta solicitud y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de los *Lineamientos para el Reingreso y la Reincorporación al SPEN*, el 16 de enero de 2025, el Órgano de Enlace remitió a la DESPEN el oficio IECM/SA/0164/2025, en el que se presentó una valoración técnica respecto a la pertinencia de su participación en el proceso de inducción, considerando la trayectoria profesional, competencias técnicas y operativas, contexto actual y su impacto institucional.

Con base en estos argumentos, la DESPEN determinó que no era necesaria la participación del funcionario en los cursos de inducción. En ese sentido, el 20 de enero del presente, la DESPEN emitió el oficio INE/DESPEN/DPR/064/2025, por el cual comunicó la exención, en concordancia con la *Estrategia para la inducción de cargos y puestos en el Sistema OPLE*. Dicho oficio fue compartido con el citado funcionario el 22 de enero, mediante el correo IECM/SA/OE/CE/031/2025.

MECANISMO DE CAPACITACIÓN

Con fecha 22 de enero de 2025, la Subdirección de Capacitación de la DESPEN notificó vía correo electrónico al personal del SPEN sobre el cierre del registro de actividades de capacitación externa en el Mecanismo de Capacitación, estableciendo como fecha límite el 31 de enero de 2025. De acuerdo con los *Lineamientos para Actividades Externas y Disponibilidad del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los OPLE*, solo se consideraron para registro aquellas actividades determinadas por el OPLE o el INE, siempre que contribuyeran a las funciones inherentes del cargo o puesto del personal del SPEN. Además, se reiteró que no serían registradas capacitaciones externas realizadas en otras instituciones públicas o privadas que afectaran el desarrollo de las actividades sustantivas durante los procesos electorales, salvo aquellas previamente autorizadas por la DESPEN o determinadas por el OPLE correspondiente.

En cumplimiento de los Lineamientos arriba referidos, y en respuesta al oficio INE/ED/DESPEN/0116/2025, de fecha 28 de enero de 2025; el Órgano de Enlace remitió a la DESPEN, mediante el oficio IECM/SA/0281/2025 (30 de enero de 2025), así como los correos electrónicos IECM/SA/OE/CE/045/2025 e IECM/SA/OE/CE/049/2025 (31 de enero de 2025), tanto la documentación correspondiente a los cursos organizados y autorizados durante el ejercicio 2024, alineados con los principios rectores de la función electoral, como la información

correspondiente a aquellos cursos bajo solicitud expresa de las personas funcionarias que así lo requirieron.

IV. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERIODO SEPTIEMBRE 2023 A AGOSTO 2024

El Órgano de Enlace con el INE dio seguimiento a las solicitudes de ajuste y/o modificaciones a petición de la DESPEN para las personas evaluadoras de la Secretaría Ejecutiva, Titulares de Órgano Desconcentrados y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística. Una vez que las personas requeridas dieron atención puntual a la solicitud de la DESPEN, quedó concluido ejercicio de evaluación 2023-2024.

Mediante Folio SIVOPLE 0061/2025, la Dirección de Profesionalización de la DESPEN remitió el oficio INE/DESPEN/DPR/091/2025 y el Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2023 agosto 2024; así como, el procedimiento para la revisión de los resultados de la evaluación del desempeño del personal del SPEN, el cual fue aprobado mediante Acuerdo IECM-ACU-CG-026-25 del Consejo General del Instituto Electoral, el 28 de febrero de la presente anualidad.

Posteriormente, el Órgano de Enlace con el INE, informó a la Dirección de Profesionalización de la DESPEN mediante correo IECM/SA/OE/CE/104/2025, que una vez concluido el periodo establecido para interponer solicitudes de revisión de los resultados de la evaluación del desempeño del periodo septiembre 2023 a agosto 2024, no se recibió ninguna solicitud.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERIODO SEPTIEMBRE 2024 A AGOSTO 2025

En atención al oficio INE/ED/DESPEN/1936/2024, el Órgano de Enlace con el INE mediante oficio IECM/SA/0120/2025 envió a la DESPEN los acuses de notificaciones de las Circulares INE/ED/DESPEN/023/2024 e INE/ED/DESPEN/024/2024 con las firmas autógrafas del personal requerido de los Órganos Ejecutivos y Desconcentrados del Instituto Electoral.

Posteriormente, el 12 de febrero se solicitó a la Dirección de Vinculación con Organismos Externos (DVOE) remitiera a la DESPEN en alcance a los Folios SIVOPLE Otro 7/2025 y Otro 2/2025, los acuses de notificación electrónicos de las Circulares INE/ED/DESPEN/023/2024 e INE/ED/DESPEN/024/2024 de las CC. Laura Cortés Pacheco y Mariana Flores Fuentes, Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana y Asistente Técnica, respectivamente de la Dirección Distrital 16; lo anterior, debido a su incorporación a laborar tras concluir el periodo de licencia médica.

En seguimiento al correo IECM/SA/OE/CE/038/2025 del Órgano de Enlace con el INE donde se remitió a la DESPEN la consulta de la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización sobre las evidencias de la Meta Colectiva DESPEN-5. Al respecto, mediante correo IECM/SA/OE/CE/058/2025, se envió a la persona interesada la respuesta de la DESPEN, sobre los aspectos a considerar para integrar en el informe mensual; asimismo, se le informó que la persona evaluada deberá generar las evidencias que permitan demostrar el cumplimiento de las metas asignadas, mantenerlas bajo su resguardo y, proporcionarlas únicamente a la persona evaluadora antes de que aplique la evaluación.

V. INCENTIVOS, TITULARIDAD, PROMOCIÓN EN RANGO Y PERMANENCIA

OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS

En atención al Folio SIVOPLE 0044/2025; así como a la Circular INE/ED/DESPEN/002/2025 se comunicó a la DESPEN mediante oficios IECM/SA/0282/2025 e IECM/SA/0685/2025 del Órgano de Enlace con el INE que, ante la posibilidad de posibles ajustes al presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2025, en su oportunidad, se comunicará el monto correspondiente al otorgamiento de incentivos al personal del SPEN con adscripción al Instituto Electoral.

Asimismo, en seguimiento al Folio SIVOPLE 0044/2025; así como a la CIRCULAR INE/ED/DESPEN/002/2025 se envió a la DESPEN mediante Folio SIVOPLE Otro 22/2025 y oficio IECM/SA/0685/2025, la propuesta de ajustes y modificaciones al Programa de otorgamiento de incentivos, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aplicable para el ejercicio valorado 2026, que se entregará en 2027.

Posteriormente, se recibieron observaciones de la DESPEN al programa antes referido, las cuales fueron atendidas y actualmente está pendiente de recibir el visto bueno para su aprobación ante la COSSPEN.

OTORGAMIENTO DE RANGO

En cumplimiento al Acuerdo INE/JGE177/2024 de la Junta General Ejecutiva del INE, el 30 de enero de la presente anualidad, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-019/2025, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó el reconocimiento del

rango "B" a favor de una persona funcionaria quien ocupa el cargo de Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Posteriormente, el 04 de febrero de la presente anualidad, mediante Folio SIVOPLE Oficio 36/2025, en cumplimiento al punto CUARTO del Acuerdo antes referido, se envió a la DESPEN el dictamen electrónico correspondiente al otorgamiento de Rango "B"; asimismo, en atención al correo recibido por la Secretaría Ejecutiva, el 07 de febrero mediante correo IECM/SA/DRDyE/CE/140/2025, se informó a la Dirección del Secretariado la atención realizada a los puntos TERCERO y CUARTO del Acuerdo IECM/ACU-CG-019/2025, respecto al envío del oficio IECM/SA/DRDyE/024/2025 a la Dirección de Recursos Humanos donde se le hizo de conocimiento la aprobación del rango "B" a favor de una persona funcionaria del SPEN, para hacer efectivo el pago de la compensación económica correspondiente, a partir del 11 de diciembre de 2023; así como la remisión del oficio IECM/SA/0307/2025 al licenciado Roberto Carlos Félix López, Encargado de Despacho de la DESPEN, con el acuse de recibo original del dictamen del otorgamiento de rango "B".

Posteriormente, el 15 enero de la presente anualidad, se remitió a la DESPEN los acuses originales de notificación del personal del SPEN con adscripción al Instituto Electoral.

PROGRAMAS DE TITULARIDAD Y PROMOCIÓN EN RANGO

El 06 de febrero mediante Folio SIVOPLE 0072/2025; así como las Circulares INE/ED/DESPEN/003/2025 e INE/ED/DESPEN/004/2025, la DESPEN solicitó a este Instituto Electoral atender dos asuntos particulares: 1) las notificaciones sobre el presupuesto disponible en el Instituto Electoral para el otorgamiento de la titularidad y de la promoción en rango correspondiente al ejercicio 2025; y 2) las notificaciones

sobre las posibles ratificaciones y/o modificaciones a los programas del otorgamiento de la titularidad y de la promoción en rango.

Al respecto, mediante Folio SIVOPLE 86/2025 y oficio IECM/SA/0686/2025, el Órgano de Enlace con el INE informó a la DESPEN la suficiencia presupuestal con la que cuenta este Instituto Electoral para el pago de la titularidad y la promoción en rango, es decir, lo correspondiente a los rangos “A”, “B” y “C” al personal del SPEN del IECM.

Asimismo, envió la propuesta de ajustes y modificaciones al Programa para el otorgamiento de la titularidad, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del SPEN del Instituto Electoral de la Ciudad de México; así como al Programa para el otorgamiento de la promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del SPEN del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Posteriormente, el Órgano de Enlace con el INE recibió observaciones del Departamento de Titularidad y Promoción de la DESPEN a los programas antes referidos, las cuales fueron atendidas y actualmente está pendiente de recibir el visto bueno para su presentación ante la COSSPEN.

IV. RECURSOS INCONFORMIDAD

En el Recurso de Inconformidad identificado con el expediente **IECM-COSSPEN-ST-RI-01/2024**, vinculado con el expediente del procedimiento laboral sancionador IECM-UTAJ/SE/PLS/08/2024, se informa que la Secretaría Técnica de la COSSPEN como autoridad sustanciadora del recurso, elaboró el proyecto de resolución, mismo que fue remitido a las Consejeras Electorales integrantes de la COSSPEN para su discusión y análisis. En fecha 28 de febrero de 2025, fue discutido y aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General.

En este punto, cabe destacar que mediante oficio IECM/UTAJ/0365/2025 de fecha 10 de marzo del año en curso, la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, hizo de del conocimiento, el Juicio promovido por una persona funcionaria del SPEN, contra la resolución emitida el veintiocho de febrero de dos mil veinticinco, por el Consejo General identificado con la clave alfanumérica IECM/RS-CG-01/2025. Asimismo, el área jurídica informó de la remisión al órgano jurisdiccional del expediente y el informe circunstanciado correspondiente.